



Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid  
Calle de Carretas , 4 , 28012 (Madrid)

Colmenar Viejo, a 12 de Octubre de 2021

Excma. Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid:

La Asociación de Vecinos por Colmenar Viejo se dirige de nuevo hacia usted, atendiendo a su respuesta del mes pasado a nuestro escrito, solicitando la restitución completa de los servicios de urgencias en nuestra localidad.

Si bien nuestra Asociación agradece su atención y respuesta, no podemos dejar de advertir el enfado y decepción que ha provocado entre los vecinos, independientemente de su orientación política. Y es que en su respuesta no solo no atiende la petición de reapertura del Servicio de Urgencias de Atención Primaria de Colmenar Viejo, si no que indica claramente que no son necesarias ya que pueden ser suplidas por otros servicios extraordinarios. Colmenar Viejo entero teme que usted ha sugerido que no se reabrirán nunca más en el futuro. Es, por tanto, algo que preocupa y hace aumentar la inquietud en el municipio.

Sra. Presidenta, en su repuesta, nos enumera una serie de recursos sanitarios de los que supuestamente dispone y tienen alcance en Colmenar Viejo para atender aquellas emergencias de índole sanitario, pero es evidente que no es solo de uso exclusivo para Colmenar Viejo, si no que este soporte atiende las emergencias sanitarias de una extensa área geográfica, por lo que en muchas ocasiones cuando se necesitan, estos recursos no están disponibles en la localidad. Entonces debe acudir otro equipo de urgencias, aumentando con ello los tiempos de espera y los riesgos del paciente.

Nuestra Asociación tiene información directa de los vecinos de la localidad. Numerosas experiencias que hemos recogido sobre los desplazamientos realizados hasta las localidades de Soto del Real y Manzanares el Real para ser atendidos de urgencias, siguiendo las instrucciones del servicio telefónico que usted menciona. El operador técnico que ha atendido la llamada les ha comunicado que la patología descrita no precisa de una “atención médica urgente”, por tanto o que se esperen o que acudan a los servicios de urgencias de las localidades mencionadas. ¿Pueden las personas que no disponen de un medio de vehículo trasladarse hasta allí en plena madrugada? ¿Cree conveniente que el afectado puede estar en condiciones de conducir?

A todos los colmenareños les gustaría que en su próxima respuesta anunciara la apertura inmediata de los servicios de Urgencias de Atención Primaria de Colmenar Viejo, de la misma forma que anuncia el fin de las restricciones en la Comunidad de Madrid en teatros, cines, campos de fútbol, plazas de toros y bares que pueden ya ocupar su aforo prácticamente al 100 por 100. Y por si esto no pareciera suficiente, esta semana hemos conocido que la atención se verá aún más limitada en los centros de Salud de Manzanares el Real y Soto del Real. Es evidente que todo esto está determinando el incremento de las solicitudes de atención de urgencias en los centros hospitalarios de La Paz y de Villalba.

Sra. Presidenta: la Asociación de Vecinos se ve en la obligación moral de insistir en la necesidad de abrir el Servicio de Urgencias de Atención Primaria de Colmenar Viejo cuanto antes de un servicio básico e imprescindible para la salud de todos los habitantes del municipio y de la comarca.

Atentamente: Daniel Borona Colmenarejo.  
Presidente de la Asociación de Vecinos por Colmenar Viejo

ASOCIACIÓN VECINOS POR COLMENAR VIEJO.  
Teléfono: 661002832  
Email: [vecinosporcolmenar@gmail.com](mailto:vecinosporcolmenar@gmail.com)